

EJERCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERU.

Núm. 1

Cuartel jeneral en Puno
á 2 de febrero de 1825.

Al Sr. Ministro Secretario en Estado en el Departam^{to} de Hacienda D. D. Hipólito Ymanie.

Al Sr. Ministro.

Hé recibido la carta con que V.S.D. se digna acompañarme el 3 de Enero lo suyo promos Decretos sobre la conducta de los Empleados de Hacienda y sobre la única contribución.

Los he pasado á lo d^r. Prefecto del Departam^{to} de Arequipa, para que cumplan el primero, y consultan á V.T.U. si se pone en practica desde el momento, y si queda destruida la renta que llamaban tributo que se ha cobrado en esta ver hasta fin de Diciembre.

Debo informar á V.S.D. que he provisto á los d^r. Prefectos, sin cuenta de todos los negocios de sus Departamentos á los Ministerios respectivos, y se entiendan con ellos directamente. Yo me he reservado mas intervención en el país que la de pedir los recursos para el Ejercito.

Días que av.

J. M. J. de Sucre



O.L. 119-6

MH-OL 119
Ca. 27
DOC. 156
FDL 1

Contra